



MAR DEL PLATA, 30 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4077/15 (dos cuerpos), de fecha 24 de febrero de 2015, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Sociología, correspondientes al Ciclo Lectivo 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la nota correspondiente, presentada por el referido Departamento.

Que a fojas 02/358 se adjuntan dos ejemplares de cada uno de los programas, que fueran tratados por el Consejo Asesor Departamental.

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que a fojas 359 obra el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos II.

Lo resuelto en la Sesión N° 43, de fecha 25 de marzo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Sociología, correspondientes al Ciclo Lectivo 2013, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02 y de acuerdo con el siguiente detalle:**

- ◆ Historia Social General
- ◆ Introducción a la Psicología
- ◆ Introducción a la Ciencia Política
- ◆ Introducción a la Sociología
- ◆ Introducción a la Antropología
- ◆ Sociología e Introducción a la Sociología (F2K, G03, H2B) 1° y 2° cuatrimestre
- ◆ Principios de Economía
- ◆ Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales
- ◆ Teoría y Metodología de la Investigación Social
- ◆ Psicología Social
- ◆ Sociología del Desarrollo
- ◆ Metodología Cualitativa I
- ◆ Sociología del Estado y Políticas Públicas
- ◆ Pensamiento Social Latinoamericano

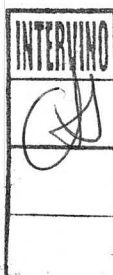


UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

- ◆ Metodología Cualitativa II
- ◆ Problemas Sociales Contemporáneos
- ◆ Seminario Obligatorio: Sociología del Trabajo
- ◆ Sociología Institucional y Comunitaria
- ◆ Demografía
- ◆ Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales
- ◆ Taller de Tesis
- ◆ Seminario Optativo: Ecología y Medio Ambiente
- ◆ Seminario Optativo: Sociología de la Salud
- ◆ Seminario Optativo: Socio Urbana y Rural
- ◆ Seminario Optativo: Sistemas Estadísticos Informáticos

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3089**



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Cojra*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades